

RESOLUCION Nro.05.DSCL.113

VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS EN LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despachò tres testimonios de prorroga del plazo de duración de la compañía **CONSTRUCTORA ABAD VALLE SOCIEDAD ANONIMA**; y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja el 8 de agosto del 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 05.DJ. DSCL .037, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prorroga de plazo y la reforma de estatutos de la compañía **CONSTRUCTORA ABAD VALLE SOCIEDAD ANONIMA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

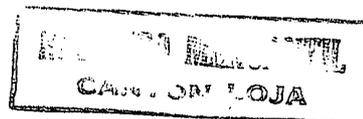
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 16 de agosto del 2005.

Dr. Vinicio



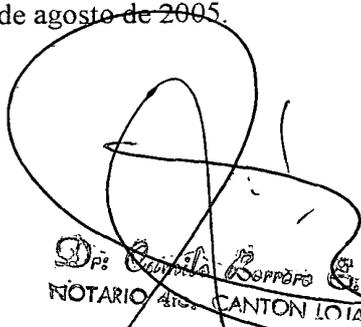
LG.
EXP.6444



DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, 18 de agosto de 2005.

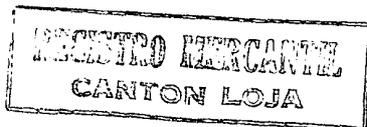

D. P. *[Handwritten Name]*
NOTARIO A. C. CANTON LOJA

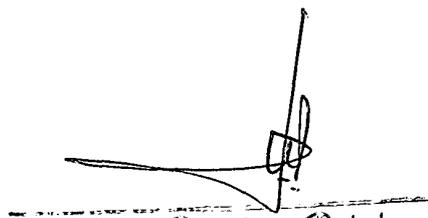


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No.439, y anotado en el repertorio con el No. 1986, juntamente con la Escritura Pública de Prorroga de l Plazo de duración y reforma de estatutos de la Compañia CONSTRUCTORA ABAD-VALLE S.A., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha 8 de agosto del 2005.- Se marginó.

Loja, 18 de agosto del 2005.




D. P. *[Handwritten Name]*
REGISTRADOR MERCANTE
CANTON LOJA